

**APRUEBA BASES CONCURSO PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA EN CONTEXTO ESCOLAR "JUNTOS POR UN
ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA"**

DECRETO EXENTO N° 990 /

LONCOCHE, 24 III. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°850 del 29 de junio de 2021 que delega atribuciones en el Administrador Municipal o quien lo subrogue.
- 2.- En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.-

DECRETO:

1. **APRUEBASE** bases concurso prevención de la violencia en contexto escolar "Juntos por un entorno libre de Violencia".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDON VELÁSQUEZ CATALÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

EVC/HPM/EXR

Distribución:

- Dirección Administración, y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Oficina Transparencia
- Dirección de seguridad publica
- Archivo.

BASES CONCURSO PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTO ESCOLAR "JUNTOS POR UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA"

El consejo comunal de seguridad pública, de acuerdo con el mandato establecido en la ley 20.956 tiene la misión de ejecutar actividades orientadas a la prevención de problemas de seguridad. La violencia escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma aislada o reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales constituyendo finalmente acoso.

Es por ello, que la Dirección de Seguridad Pública (DISEP) de la ilustre municipalidad de Loncoche en conjunto con el Gobierno Regional en el marco de la prevención de violencia escolar en los establecimientos educacionales de la comuna invitar a los estudiantes de 5º a 4º medio a participar del concurso Fotográfico 2024 "JUNTOS POR UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA".

Objetivo general del concurso

- El objetivo de este concurso fotográfico es promover el interés de las y los estudiantes de educación media y básica por la prevención de la violencia escolar y ciberacoso, y cómo denunciar estos hechos.

Objetivos específicos

- Promover la reflexión sobre la violencia escolar y ciberacoso.
- Motivar a estudiantes a promover los factores protectores ante la violencia escolar, tales como: empatía, apoyo emocional, normas y límites, valores prosociales, fortalecimiento de la autoestima, igualdad de derechos y oportunidades, entre otros.
- Que se exponga rechazo absoluto a conductas violentas entre la comunidad educativa.

Dirigido a grupos de estudiantes de 5º a 8º (segundo ciclo) y estudiantes de 1º a 4º medio de cualquier establecimiento educacional localizado en la comuna de Loncoche, de dependencia municipal, subvencionada o particular reconocido por el ministerio de educación.

Es importante que tanto estudiantes como profesores y apoderados lean y conozcan las bases del concurso.

Dinámica de inscripción y participación

Los estudiantes deberán presentar una fotografía con un nombre y breve descripción de lo que quiere transmitir con esta. La fotografía y el mensaje deberá promover la buena convivencia escolar y la prevención del ciberacoso, desde los factores protectores para prevenir la violencia escolar.

Los estudiantes deberán:

- 1.- Presentar una carta de consentimiento firmada por el apoderado/a.
- 2.- Enviar la fotografía por correo electrónico a seguridadpublica@muniloncoche.cl con copia previeneloncoche@muniloncoche.cl: el correo debe incluir 1.- adjuntar Fotografía, 2.- nombre y descripción de la fotografía. 3.- adjuntar carta de consentimiento firmada por el apoderado/a.
- 3.- Cumplir con los criterios de admisión del concurso:
- 4.- El periodo de envío del correo con carta de consentimiento y fotografía es a partir del 29 de julio de 2024 hasta el 23 de agosto de 2024. Solo aquellos que cumplan con el punto N° 2 en su totalidad podrán participar del concurso fotográfico.
- 5.- A partir del 26 de agosto de 2024 hasta el 05 de septiembre las fotografías serán subidas a las redes sociales de la municipalidad de Loncoche (Facebook – Instagram). Durante este plazo de tiempo las fotografías que acumulen más “me gusta” serán seleccionados como ganadores. Segundo ciclo 5° a 8° se seleccionarán 3 fotografías como ganadoras, Enseñanza Media 1° a 4° se seleccionarán 3 fotografías como ganadoras.

Requisitos de protección de datos personales

Los estudiantes menores de 18 años deben presentar una carta de consentimiento firmada por su padre y/o apoderado autorizando el uso de las imágenes y difusión de estas. En el caso de mayores de 18 pueden firmar la carta ellos mismos.

Criterios de admisión

El contenido creativo y educativo de la fotografía debe ser abordado desde el ámbito positivo y preventivo, se debe explicar de forma clara y dar el contexto que sea necesario para que el sentido de la fotografía quede claro. Los criterios de admisión de las fotografías serán los siguientes:

1. **Creatividad:** la fotografía debe ser creativa en el uso de contexto y situaciones diarias que demuestren las formas de prevenir la violencia escolar.
2. **Contexto:** la fotografía debe mostrar al público el entorno geográfico y sociocultural del autor de la fotografía. Este aspecto permite contextualizar culturalmente el trabajo enviado para darle mayor identidad a la fotografía.
3. **Calidad visual:** la fotografía debe tener un adecuado nivel de imagen, que facilite la comprensión del público.



MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE
Otro Loncoche es Posible



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



DIRECCIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE



4. **Difusión:** la fotografía debe poseer potencial de difusión en la comunidad. La fotografía debe tener potencial para ser difundido en internet, redes sociales, exposiciones entre otros.

5. **Las fotografías deben ser respetuosas sin contenido agresivo ni violento, no debe exponerse a otro miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento.**

De la premiación:

Los participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos se premiarán de acuerdo con la cantidad de like que reciba en redes sociales de la municipalidad de Loncoche (Facebook – Instagram). **No se contabilizan los me gusta en publicaciones compartidas.**

Se establecerá una comisión encargada de velar por el cumplimiento de las fechas, admisibilidad, contabilización de likes y premiación. Esta comisión estará conformada por:

Comisión de recepción de documentos y admisibilidad: Equipo SENDA Previene Loncoche

Comisión de contabilización de like y verificación de requisitos: Departamento de comunicaciones y DISEP

Premiación: Representante de la Municipalidad de Loncoche.

A contar del **09 de septiembre del 2024** se dará a conocer los ganadores, fecha y lugar donde se realizará la premiación a través de las redes de la Municipalidad de Loncoche.

CATEGORÍA SEGUNDO CICLO (5° A 8° BASICO)

PREMIO N°1: CAMARA FOTOGRÁFICA INSTANTANEA

PREMIO N°2: CAMARA FOTOGRÁFICA INSTANTANEA

PREMIO N°3: CAMARA FOTOGRÁFICA INSTANTANEA

CATEGORÍA ENSEÑANZA MEDIA (1° A 4° MEDIA)

PREMIO N°1: CAMARA GOPRO

PREMIO N°2: CAMARA GOPRO

PREMIO N°3: CAMARA GOPRO



MUNICIPALIDAD DE
LONCOCHE
Otro Loncoche es Posible



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



DIRECCIÓN
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE

SENDA
Previene
Loncoche

ANEXO 1

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....RUT N°.....
autorizo aRUT N°.....
del establecimiento.....a
participar, difundir y compartir el contenido que se presente en el concurso de fotografía "JUNTOS
POR UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA" y a participar de notas comunicacionales para el
departamento de comunicaciones de la municipalidad de Loncoche.

Firma